

LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COLOMBIANOS HABLAN DE SUS DERECHOS

Mesa 8A: Experiencias, aprendizajes y reflexiones sobre la protección, promoción y ejercicio de los derechos de las infancias y juventudes en América Latina y el Caribe.

*Autor: Sylvia María Valenzuela Tovar***

RESUMEN

Conscientes de la realidad actual de los niños, niñas y adolescentes en Colombia, y a sabiendas que muchos adultos no la perciben como tal, en el año 2012 se buscó brindarles la posibilidad, de presentaran los riesgos o violaciones a las cuales son expuestos. Este ejercicio permitió que cada uno de ellos lograra describir con sus propios términos los derechos contenidos en la convención internacional y conocer su nivel de apropiación.

Lo anterior, fue posible gracias al trabajo y participación de 450 NNA colombianos*, quienes trabajaron en el tema durante 10 meses en cada uno de sus departamentos, para luego reunirse en Bogotá y consolidar sus aportes.

El resultado ha sido plasmado en un documento titulado “*La Carta de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, Según lo que ellos mismo viven, sueñan y esperan*”. A continuación se presentan algunos de sus apartes.

** Directora Centro de Proyección Social Universidad de San Buenaventura, Bogotá, Docente-investigadora Facultad de Ciencias Empresariales de la misma universidad. Licenciada en Educación Preescolar, Especialista en Docencia Universitaria. Miembro del grupo de investigación Gestión organizacional y Desarrollo Humano-GODH. Conferencista en: II cumbre mundial de voluntariado juvenil, I y II Seminario Nacional de Acción social “amigos de los niños”. Panelista de: V congreso mundial por los derechos de la infancia y la Adolescencia, IV congreso argentino-latinoamericano de Derechos Humanos, V jornadas de investigación en humanidades (Bahía Blanca-Argentina) y Seminario RELAF 2013 “Creando herramientas para la garantía del derecho a la convivencia familiar y comunitaria”(México) Contacto: svalenzuela@usbbog.edu.co
sylviamaria.valenzuelatovar@gmail.com

* El presente texto hace parte de los resultados obtenidos durante la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto “*Construcción de sinergias entre el estado y la sociedad civil para la promoción de los derechos de la infancia y el reforzamiento de mecanismos efectivos de monitoreo, prevención e intervención a favor de los NNA bajo protección*” cofinanciado por la Delegación de la Unión Europea, y cuyos socios son la Universidad de San Buenaventura, Amici Dei Bambini, ICBF y Fundación CRAN. Realizado en el período 2012-2014.

INTRODUCCIÓN

En un país donde parece estar debilitándose día a día cada vez más la relación con sus niños, niñas y adolescentes, pues no es posible explicar de otra manera cómo hoy en Colombia tenemos cerca de un 4% de nuestros menores de edad sin registrar, o por qué el 20% de ellos presenta un esquema de vacunación incompleto, quizás, debemos preguntarnos qué pasa con los millones de menores que viven en la pobreza, o con el 1.200.000 que vive en la miseria.

Cuando nos remitimos a la situación de los niños, niñas y adolescentes colombianos es posible encontrar una infinidad de estudios y documentos en los cuales las cifras respecto a la vulneración de sus derechos y a pesar de los años, no varían mucho. Es aterrador saber que en promedio cada hora el conflicto armado interno desplaza a 20 menores, o como los poco más de 2.500.000 que trabajan pese a no tener la edad mínima reglamentaria, saber que cerca de la mitad de esta población no tiene acceso a servicios de salud y que el índice de infectados por VIH, abuso y maltrato es extremadamente alto. Sin embargo, este no es un panorama único o exclusivo de nuestro país, tristemente es una situación que se repite en la Latinoamérica actual, donde Colombia se perfila como uno de los países más inequitativos, pese a los esfuerzos estatales.

¿Será entonces, que todas aquellas normas, leyes o programas que en la actualidad existen, en especial en Colombia, no están siendo efectivas quizás por no escuchar a los mismos NNA y permitir que opinen sobre sus derechos y necesidades, dado que son ellos los directos afectados?

En ésta medida, las páginas que siguen a continuación van dirigidas a quienes viven convencidos de que un país necesita resolver los problemas de la infancia garantizando a esta población sus derechos, en aras de alcanzar el desarrollo.

¿Y CÓMO FUE EL PROCESO?

La iniciativa de ofrecer a 450 niños, niñas y adolescentes colombianos, la oportunidad de expresar sus opiniones y propuestas en torno a la garantía y exigibilidad de sus derechos, nace de la implementación del proyecto “*Construcción de sinergias entre el estado y la sociedad civil para la promoción de los derechos de la infancia y el reforzamiento de mecanismos efectivos de monitoreo, prevención e intervención a favor de los NNA bajo protección*” cofinanciado por la Delegación de la Unión Europea, y cuyos socios han sido la Universidad de San Buenaventura, Amici Dei Bambini, ICBF y Fundación CRAN en el período 2012-2014.

Desde allí, los integrantes del comité interinstitucional se dieron a la labor de patrocinar el desarrollo de una serie de talleres, cursos de capacitación y workshop para menores de edad (algunos de ellos con un proceso administrativo de restablecimiento de derechos abierto a su favor), durante un poco más de 10 meses de manera paralela en los diferentes departamentos colombinos. Posteriormente, un grupo de ellos viaja a la ciudad de Bogotá, para intercambiar ideas y lograr la consolidación de sus propuestas.

De este modo, a través de un trabajo centrado en la participación directa, activa y protagonista de los NNA, se logró un sinnúmero de dibujos, cuentos, canciones, videos, obras teatrales entre otros. Algunos de ellos seleccionados para la publicación final.

El grupo de menores de edad, organizó el trabajo de todos este tiempo en XXX momento o capítulos denominados: Mi Mundo Real, Un Viaje al Espacio y El mundo Ideal...el mundo que queremos. En el primer capítulo, expresaron todo lo que sabían o conocían respecto a sus derechos y adicionalmente dejaron en evidencia un sinnúmero de situaciones de vulneración, amenaza o inobservancias de los mismos.

Para el segundo capítulo, se trasladaron a un mundo nuevo, a un planeta donde fuera posible soñar, imaginar, proponer, construir... claro está, siempre con la intención de proponer alternativas para mejorar la realidad. En el último capítulo, propusieron un mundo que fuera posible, un planeta donde todos, grandes y chicos en realidad disfrutáramos de aquello que por naturaleza tenemos y que las actuales circunstancias nos han limitado, ¡nuestros derechos!

Finalmente durante el encuentro desarrollado en la segunda semana de diciembre del año 2012, en las instalaciones de la Universidad de San Buenaventura de Bogotá, los niños, niñas y adolescentes participantes, consolidaron el documento que sería posteriormente denominado “*La Carta de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, Según lo que ellos mismo viven, sueñan y esperan*”. Este documento fue entregado directamente por ellos mismos, a la Subdirección de Restablecimiento de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-, en aras de ser analizado y tenido en cuenta dentro de los procesos de formulación de lineamientos, políticas y programas.

LA VOZ DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COLOMBIANOS

Los mismos niños, niñas y adolescentes empoderados de sus derechos construyeron “*La Carta de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes*” con el cual hacen evidente su voz y nos presentan sus derechos, pero como los adultos los percibimos o creemos que deben ser, sino por el contrario, como ellos los ven, piensan y viven día a día. El resultado se evidencia a continuación con algunos de sus testimonios. Es importante aclarar que los textos que se presenta a en seguida, no han sido modificados por respetos a los mismos NNA.

Mundo Real

- ***La palabra de un niño, niña o adolescente ¡vale!***: Debemos ser escuchados y entendidos por los demás. A nosotros, nos deben escuchar ¿porque siempre los adultos tienen que hablar y no lo dejan opinar a uno? (Como ellos no son los que sufren, somos nosotros los niños los que sufrimos, Ellos son los que opinan por uno.)
- ***Derecho a ser escuchados por los adultos sin importar su edad***: Los adultos creen que los niños son muy pequeños para tener opinión.
- ***Derecho a escuchar o la libre expresión***: Este derecho nos hace falta, simplemente no se practica y tal vez se da entre los niños menores de 12 años, tal vez porque piensen que aún no tienen, por decirlo así, sentido común.

- Aunque se respeta el ***derecho a la alimentación***, la alimentación es fuera de calidad.
- Que nosotros los niños del ICBF, tenemos el ***derecho a visitar a nuestra familia un 24 o un 31 de diciembre*** para estar felices.
- A mí no me parece el derecho a no recibir castigo cuando se comete un asesinato porque es menor de edad. Si no se puede meter a la cárcel, pues debería haber una correccional donde le den un castigo supremo para que aprenda que eso no se hace y no los dejaran salir por algunos años, o hasta que aprendan.
- En el ***derecho a la educación falta más cobertura***.
- Todos los niños que están en protección pueden salir, vivir con sus familias y que no sean maltratados.

Un viaje al espacio

- Dejamos un mundo lleno de costumbres, para la creación de un mundo ideal, donde *la educación hace parte de lo divertido*, no es tan rígida.
- Llegando al nuevo mundo, con la cabeza llena de ideas para plasmarlas en un mundo ideal donde *lo nuevo no tiene límites*.
- El despegue a un nuevo mundo, a descubrir nuevas tierras, como ***un derecho a soñar sin fin***.
- Ser yo misma y expresar mis opiniones *y tomar mis propias decisiones*.
- Tenemos ***derecho a decidir lo que queremos***, no lo que los demás quieran y nos obliguen a hacer.
- Que nos traten por igual, *Ser escuchados!*
- ***Derecho a opinar políticamente*** y votar para que nuestro país mejore, nosotros también tenemos buenas ideas.
- Mantener un buen físico, con una *alimentación adecuada*.
- Que *cada uno de los niños tenga derecho a la vida*, no que sus madres los aborten, que piensen que lo que tienen en su vientre es una vida.
- Que los niños *no sean explotados y les toque trabajar* sino que vivan como merece un niño vivir su niñez.
- No exista discriminación por parte de los padres en cuanto a su orientación sexual.

- En mi mundo ideal, *quiero que no haya armas, guerra, ni personas que no se consideren seres humanos*, sino que haya personas que sean como quieren ser, obviamente mostrando lo positivo.
- ***Derecho al amor infinito.***
- *Derecho a no ser obligado a prestar el servicio militar o a elegir ante un conflicto armado.*
- *Derecho a ser felices cuando queramos.*
- Que den educación a los niños que realmente lo necesitan, darles una oportunidad en su vida, y más si nacen con una incapacidad.
- ***Derecho a la locura:*** el Estado debería garantizar el libre desarrollo de las personas con enfermedades mentales sin limitar su pensamiento y velando por su protección y la de sus semejantes.
- Derecho a tener Centros musicales gratuitos y a cultivar las aptitudes artísticas de cada niño.
- Que nadie trabaje para nadie sino que cada uno cree su propio alimento, su propia vestimenta y sus propios recursos, o mejor que nada se haga a cambio de nada.
- En mi mundo ideal, quiero que Dios sea quien nos dirija, que tengamos libertad de culto sin discriminación de credo.
- La naturaleza y el medio ambiente serán limpios.
- Las ciudades donde se vulneren los derechos las personas pueden irse a otro lugar.
- Como en este mundo no todos son iguales, habrá un derecho donde todos tengan *libertad de expresión.*

El mundo ideal... ¡el mundo que queremos!

- ***Que todos los niños y niñas seamos escuchados.***
- Nadie es más o menos, todos somos iguales.
- En el mundo ideal todos queremos hacer parte de la política. Que participemos en el gobierno: Derecho a que los niños puedan votar y opinar.
- En nuestro mundo ideal todos viven con sus familias y son felices. No hay guerra.
- Todos tenemos derechos y deberes.

- *No hay clases sociales, hay igualdad social.*
- Los niños que están en el ICBF son solamente los que no tienen familia y viven en la calle.
- Derecho a ser respetado por los profesores y padres.
- Derecho a desarrollar deportes libremente con acceso gratuito (piscinas gratis). Los niños pueden ser libres cuando los dejan inspirar, actuar y tener armonía.
- *Que en el derecho a la vida no haya sentencias de muerte.*
- En el derecho a la libertad no condenen a cadena perpetua en ninguna parte del mundo.
- Ser reconocido y tratado dignamente.
- Niños que sufren de discapacidad física o mental se les preste atención en salud y educación oportunas y gratuitas. Así mismo que ellos puedan vincularse a espacios recreativos sin ser excluidos.
- Medicamentos no costosos.
- Oportunidad y apoyo económico y social para mujeres de bajos recursos en estado lactante o con hijos.
- Derecho a un hogar y a Tener una familia: Si personas responsables quieren hacerse cargo de un niño del ICBF que no les pongan tantas excusas y normas.
- Que hagan más programas para la prevención del abuso sexual.
- Derecho a mantener un buen físico, una alimentación adecuada y un control médico con prioridad en los hospitales a los niños sin importar su estrato social o falta de documentación.
- Que a las familias que se les destierra por la guerrilla, por construir en zonas de riesgo o por no pagar la renta, se les otorgue una nueva casa.
- Se creen jornadas para inscribir a los niños que no tienen registro civil.
- Que los niños, niñas y adolescentes puedan conocer a sus defensoras y ser escuchados.
- Que todos los niños, niñas y adolescentes puedan aclarar sin temores sus dudas a cerca de la sexualidad y disfrutar del libre albedrio en su gusto por el género.
- Derecho a elegir mi pareja y a decidir cómo, o cuando formar un hogar.
- *Que todas las personas se respeten desde pequeñas y que hagan de sus cuerpos y su personalidad algo de honrar y respetar.*

A MANERA DE CIERRE

El porcentaje de la población mundial que representan los niños, niñas y adolescentes esta alrededor del 40%, y pese a ello son excluidos de la mayoría de procesos de toma de decisiones al considerarlo o percibirlos como sujetos pasivos, carentes de la madurez suficiente para ejercer dicho derecho.

Ahora bien, con éste este valioso ejercicio una vez más se ratifica la importancia de involucrar a los mismos niños, niñas y adolescentes en el proceso de participación y decisión sobre sus derechos, así como la necesidad de concientizarlos en torno a lo que implica el ser sujeto de derechos, los mecanismos de garantía y exigibilidad vigentes a su alcance, de manera que puedan disfrutarlos y exigirlos.

Lo anterior ha sido propuesto en la convención de los derechos del niño, desde donde se les reconoce y otorga dicho derecho en los artículos 12 y 17. Desde allí se prevén oportunidades para que tanto la infancia como la adolescencia mundial puedan contribuir entre otros, a la formulación de políticas públicas, los diferentes actores sociales los consulten y tengan presentes debido a la importancia misma de sus intereses, preocupaciones, anhelos. Esto puede convertirse en si en una de las mejores herramientas de protección, además de ser un valioso instrumento educativo para su próximo desempeño adulto en las decisiones de la nación y en el desarrollo de las generaciones futuras.

A partir de la implementación de este ejercicio, se recomienda la construcción y fortalecimiento de sinergias entre diferentes actores (Sociedad civil, Estado, Academia, ONG, los mismos NNA...) respecto a una mayor cooperación tendiente a la garantía y exigibilidad de los derechos de la infancia y adolescencia. Pero también se hace necesario es trabajar con los NNA en lo que implica la participación: Responsabilizarse y ser consecuentes.

Aquellos NNA que desde muy temprana edad participen activamente en la toma de decisiones y sean escuchados, podrán no solo decidir sobre su presente y futuro, sino que también se convertirán en personas y ciudadanos éticos y propositivos.

En suma tanto niños, niñas y adolescentes como adultos, deben ser conscientes de la necesidad e importancia de la participación infantil en la sociedad.

Y ya para finalizar, luego de las palabras y opiniones de nuestros NNA, solo me resta dejarles la siguiente reflexión: **¿Y tú, que estás haciendo por sus derechos? ¡Recuerda que la responsabilidad es conjunta y queremos tu apoyo!**

Palabras Clave: Participación Social, Derechos del niño.

BIBLIOGRAFIA –REFERENCIAS

Valenzuela Tovar, S. y Gómez Villamizar C. (2013). *Caracterización del estado de los derechos de los niños, niñas y adolescentes bajo protección del ICBF en las regionales Valle, Tolima y Bogotá*. Colombia. Editorial Bonaventuriana.

VV.AA (2014). *La Carta de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, según lo que ellos mismo viven, sueñan y esperan*. Bogotá. Tinta y Marca Publicidad